

Doña Isabel Mestre Lanaspá, para la Sección Delegada de Barcelona (B. San Martín), dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria» de la misma localidad, procedente del de Basauri.

Doña Eva Mus Grande, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia «Cid Campeador», procedente del de Orihuela.

Don Manuel Nacher de Quesada, para la Sección Delegada de Carlet, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcañá, procedente del de Murcia (femenino).

Don Luis A. Pérez Gutiérrez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Laredo, procedente de la situación de excedencia.

Don Ricardo Pérez Martín, para la Sección Delegada de Villalón de Campos, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valladolid «Leopoldo Cano», procedente del de La Unión (B. Monelos).

Don Guillermo Ramos Vicedo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mutaró, procedente del de La Línea de la Concepción.

Don José Ricos Soriano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oliva, procedente del de Seo de Urgel.

Doña Roxana Rodríguez-Guisado Bolinches, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molina de Segura, procedente del de Cabra.

Don Agustín Sospedra Puig, para la Sección Delegada de Castellón (masculino), dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de la misma localidad, procedente del de Avilés (mixto).

Don Miguel Trias y Cusó, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca (femenino), procedente del de Sabadell-Tarrasa (femenino).

Doña Manuela Valdez Guillén, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceula (femenino), procedente del de Orense (masculino).

Don Virgilio del Valle Gorgojo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pola de Siero, procedente del de El Entrego.

Don Francisco Villanueva Mabate, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vitoria (masculino), procedente de la Sección Delegada de Pozoblanco.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de sus nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Ciudad Real (masculino) y Yecla, y las Secciones Delegadas de Bañolas Boria y El Arahal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de julio de 1970. El Director general, Angeles Galera.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Municipales, la Secretaria del Juzgado de La Línea de la Concepción.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), declarada desierta en concurso previo de traslado y adjudicada al turno de Secretarios interinos, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de esta clase de Juzgados Municipales por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970, en relación con la cuarta del mismo texto reglamentario.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias en el primer correo.

Los Secretarios interinos de Juzgados Municipales que figuren en el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1963, vigente en la actualidad, vienen obligados a tomar parte en este concurso, siendo dados de baja en el citado Escalafón, con pérdida de sus derechos si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en la citada disposición transitoria quinta, en relación con el párrafo quinto de la cuarta.

Madrid, 12 de agosto de 1970.—El Director general, Adalberto Fernández Carrión.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Naval por la que son admitidos para tomar parte en las oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Sanidad (Sección de Medicina), Jurídico e Interacción los opositores que a continuación se relacionan.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 30 de junio de 1970 para ingreso en los Cuerpos de Sanidad (Sección de Medicina), Jurídico e Interacción, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad

1. D. Manuel Ruiz Lopera.
2. D. Ricardo Pérez de Sobrino.
3. D. Andrés M. Fernández Santiago.
4. D. Juan B. Roca Núñez.
5. D. Francisco de P. Albert Valcárcel.
6. D. Manuel Ruiz Pérez.
7. D. Pedro Gutiérrez Barrios.
8. D. Juan Redondo Mateo.
9. D. Isidro Hernández Madrid.
10. D. Antonio Nicolás Tomé Martínez de Pánuero.
11. D. Adolfo Gil Belizón.
12. D. Enrique Sáez Oza.
13. D. Ezequiel Fernández Salgado.
14. D. Mariano Calleja Iglesias.
15. D. Juan Pedro Giménez Méndez.

16. D. Francisco Triviño Crespo.
17. D. Salvador Piñerel Álvarez-Pardos.
18. D. Agustín Muñoz Álvarez.
19. D. José Antonio Luque Torres.
20. D. Luis Mingorance Martínez.
21. D. Lorenzo Márquez Márquez.
22. D. Manuel Rosety Plaza.
23. D. Alfredo García Saiz.
24. D. Ignacio Granado Bauzá.
25. D. Arturo Muñoz García.
26. D. Jorge Fernández García Lopez.
27. D. Jesús Ballesteros Moreillo.
28. D. José Ramón Saras Ayuso.
29. D. Manuel Herrero Sagastuete.
30. D. Manuel Cruz Suárez.
31. D. Luis Gonzaga Rodríguez Tapia.
32. D. Francisco Mora Teruel.
33. D. José Pérez Delgado.

34. D. José Antonio Paredes Pérez.
35. D. José Ignacio Peral Martínez.
36. D. Jesús Antonio Barros Martínez.

Cuerpo Jurídico

1. D. José Luis Escudero Lucas.
2. D. Damaso Calvo Prieto.
3. D. José Conrado Pardo Luzardo.
4. D. José Ginés Martínez Zamora.
5. D. Agustín Corrales Elizondo.
6. D. Emilio Pin Arboledas.
7. D. José Espinosa Carmona.
8. D. Antonio Bonany Rodríguez.
9. D. Cayetano Sánico Varela.
10. D. Antonio Reinoso y Reino.
11. D. Alberto Lazarich Valdés.
12. D. Julio Enriquez Broncano.
13. D. Jesús María Pérez Beltrán.